



Mecanismo y ruta para la toma de decisiones en la pesquería de callo de hacha FIP 9407

Versión junio 2025

- 1 Se plantea una necesidad o propuesta de interés para la pesquería
Las propuestas o necesidades pueden ser iniciativa por parte de presidencia, cualquier persona registrada dentro de la sociedad cooperativa o de los socios activos y participando en el FIP.
- 2 Presidente de SCPP o líder del FIP convoca a socios y socias a reunión o asamblea. En las 2 semanas próximas o si la naturaleza lo requiere puede ser en carácter de urgente.
- 3 Sucede la reunión y se trata con dialogo los temas de agenda o propuestas por escuchar.
 - Las personas comparten sus comentarios.
 - Se escucha, considera de forma adecuada y con respeto cada postura u opinión entorno al tema.
 - Si es necesario se negocia y hacen ajustes a propuestas.
 - Se realiza votación. Para considerar valida debe estar presente un cuórum del 50%+1 del total en la sociedad y aliados del FIP.

Participación. En las reuniones participan socios, socias y otros invitados por la SCPP o líder del FIP para presentar o participar en el dialogo de temas de interés común.

- 4 Se genera una minuta de reunión con los acuerdos a los que se llegó y se firma por los asistentes.
 - Se comparte la minuta por vía digital o física a todas las personas de la pesquería.
- 5 Los acuerdos entrará en vigor en la fecha acordada, o en los 10 días posteriores a la reunión.



Mecanismo y ruta interna para la toma de decisiones en la SCPP Jóvenes Eco Pescadores SC de RL

Versión junio 2025

- 1 Se plantea una necesidad o propuesta de interés para la cooperativa
Las propuestas o necesidades pueden ser lanzadas por parte de presidencia o cualquier persona registrada dentro de la sociedad
- 2 Presidente de vigilancia o de SCPP convoca a socios y socias a reunión y/o asamblea
- 3 Sucede la reunión y se trata a dialogo los temas de agenda o propuestas por abordar.
 - Las personas comparten sus comentarios
 - Se escucha y considera adecuadamente y con respeto cada postura u opinión entorno al tema
 - Si es necesario se negocia y hacen ajustes a propuestas.
 - Se realiza votación. Para considerar valida debe estar presente un corum del 50%+1 del total en la sociedad.

Participación. En las reuniones participan socios, socias y otros invitados por la SCPP para presentar o participar temas de interés común. Si la SCPP considera tratar temas delicados puede solicitar privacidad y participación única del padrón de personas de la sociedad.

- 4 Se genera una minuta de reunión con los acuerdos a los que se llegó. Se firma por los asistentes.
 - Se comparte la minuta por vía digital o física a todas las personas de la pesquería.
- 5 Los acuerdos entrarán en vigor en la fecha acordada, o en los 10 días posteriores a la reunión.

En caso de ser necesario se debe protocolizar y registrar en el Registro Publico de la Propiedad (ICRESON) la minuta y acuerdos tomados.

- Modificación de bases constitutivas.
- Alta o baja de personas en el padrón.
- Modificación de la mesa directiva.
- Poder legal para tramites administrativos.